

**Mónica Quijada**

## **Introducción**

El libro que el lector tiene entre sus manos<sup>1</sup> aspira a continuar el área de estudios, en feliz crecimiento, que propugna restituir a la historia de los llamados “indios bravos”, “indios bárbaros” o “indios de frontera” el protagonismo que éstos tuvieron en los complejos procesos de configuración de los estados hispanoamericanos. Protagonismo que durante mucho tiempo les fue negado, tanto por la memoria colectiva como por la investigación científica.

Cuatro especialistas –dos antropólogas y dos historiadoras–<sup>2</sup> que desde hace tiempo vienen participando en esa línea de trabajos, se han reunido en este volumen para contribuir al mencionado objetivo desde sus respectivos campos de estudio, enfoques analíticos y períodos históricos preferentes. El resultado es una obra que, desde la diacronía, atraviesa dos siglos y dos períodos históricos claramente definidos, antes y después de la llamada “conquista del desierto” que puso fin a la autonomía de las tribus indígenas. Desde la geopolítica, aborda dos ámbitos raramente afrontados en conjunto por la historiografía: la frontera del Chaco por un lado, y la de Pampa y Patagonia por otro. Y desde la política aborda el largo proceso de prácticas e interacciones que se desarrollaron en ese ámbito pleno de cruzamientos y mestizajes llamado *frontera indígena*, que acabó integrado en la provincia de Buenos Aires y en los llamados *territorios nacionales*, es decir, en las nuevas circunscripciones definidas a partir de la incorporación de las famosas “quince mil leguas”. En ese triple contexto se revisan temas como las relaciones de poder en el interior de los cacicazgos; los ajustes que produjo el contacto con la sociedad de origen europeo; la actividad diplomática que, como contrapartida o alternativa a la violencia, articuló las relaciones de dos sociedades vinculadas por la historia pero remisas al reconocimiento mutuo; la relación de los grupos fronterizos con los principios políticos axiales de los nuevos estados republicanos, como la ciudadanía o la justicia, y los procesos de adaptación, adecuación y/o imposición a los indios de frontera de las nuevas circunstancias sociojurídicas, después de la conquista del

- 
- 1 Este libro ha sido realizado en el marco de los proyectos de investigación HUM2006-10136 “Ciencia y Política frente a las poblaciones humanas” (Ministerio de Educación y Ciencia), y HAR2009-10107 “Museos, memoria y antropología: América y otros espacios de colonización” (Ministerio de Ciencia y Tecnología).
  - 2 Las investigadoras que se reúnen en este volumen son miembros de la *Red Temática sobre la construcción del pensamiento y el método antropológicos en Europa y América Latina*, que funciona desde el año 2003 y está dirigida por Mónica Quijada y Lidia Nacuzzi.

desierto. Se agrega a ello un estudio comparativo con el tratamiento de los “indios bravos” en los Estados Unidos.

Del conjunto del libro surgen debates teóricos y temáticos, por la propia complejidad de las cuestiones tratadas y porque no siempre las autoras comparten las mismas perspectivas o interpretaciones. Consideramos que esto forma parte de la riqueza de este volumen, porque los estudios historiográficos avanzan y se complejizan al ritmo de la discusión científica. Pero además, a pesar de su amplitud temática y cronológica, esta obra tiene voluntad monográfica, que se manifiesta en la identidad de objetivos y en el diálogo interno entre las cuatro partes que la componen. Esa misma voluntad monográfica es la que nos ha hecho optar por dar correlación numérica a los capítulos que desarrollan dichas partes.

Precisamente por esa riqueza interna del debate no plantearé en esta introducción una propuesta teórica, ya que cada una de las partes que componen este volumen incluye perspectivas propias que, como se ha dicho, dialogan entre sí. No obstante, me parece pertinente explicar algunas propuestas metodológicas y conceptuales que definen al conjunto.

La mayor parte de este libro tiene como trasfondo el proceso de avance de la sociedad blanca sobre los territorios no ocupados, en los que los grupos indígenas funcionaban de manera autónoma con respecto a las autoridades centrales, fueran éstas de la monarquía o del período republicano. No obstante, no es este tema lo que centra nuestro análisis. Creo, por el contrario, que para todas las autoras del mismo ha sido fundamental el principio elaborado por Martha Bechis, en el sentido de que los indios de frontera no sólo tenían consciencia de territorio, sino de *espacio político-social* (Bechis 2002). Es decir, un ámbito extra-físico, relacional, en el que se cruzaban esfuerzos hegemónicos, estrategias diplomáticas e incluso apropiaciones conceptuales. Espacio en peligro de reducción por el avance de la sociedad mayoritaria y que los grupos indígenas, como se verá en este libro, defendieron desde perspectivas variadas, incluso contradictorias entre sí. Expreso o no, este principio está presente en las cuatro partes del volumen y señala el reconocimiento y conocimiento del juego político por parte de los indígenas, desde sus propias prácticas de poder hasta la observación participante de la política ajena.

Un segundo objetivo en el que confluyen las cuatro partes de esta obra podría expresarse en la conceptualización interactuante de *estrategia y cambio*. Se trata, en concreto, de la voluntad de articular perspectivas analíticas que no sólo se centran en la temática de los contactos y negociaciones entre el gobierno central o los funcionarios de frontera y la dirigencia indígena –objeto en los últimos años de una profunda renovación metodológica e interpretativa–<sup>3</sup> sino en los complejos procesos de configuración de estrategias diplomáticas y políticas, por ambas partes, que

---

3 Trabajos pioneros en esta perspectiva fueron el conjunto de investigaciones reunidas en Nacuzzi (2002) y Bechis (2008).

fueron jalonando las interacciones en la frontera a lo largo de más de un siglo; lo que incluye la transformación de las modalidades de acción política de las sociedades nativas ante las autoridades y viceversa, así como las modificaciones producidas en el interior de los cacicazgos y en las propias poblaciones de frontera por dichas estrategias. Asimismo, desde la perspectiva de cambios epocales, la variabilidad de las transformaciones que experimentaron las agrupaciones indígenas de la frontera en función de sus relaciones con la sociedad mayoritaria se transfigura, en el período post-conquista, en las difíciles y complejas adaptaciones a un mundo normativo que a su vez estaba atravesando un proceso de modificaciones hacia la codificación positiva.

Finalmente, considero imprescindible hacer dos precisiones conceptuales que afectan al título de este libro. En primer lugar, el concepto de “sistemas políticos” está aplicado aquí de una forma laxa, que no busca definir estructuras estables o cerradas sino conjuntos de elementos relacionados e interactuantes que funcionan en contextos procesuales. Hacemos hincapié en el plural utilizado y señalamos que, en aras de la flexibilidad conceptual, no suscribimos en particular ninguna de las múltiples teorías que se han desarrollado al respecto, como las de David Easton, Gabriel Almond o Karl Deutsch, entre otras. Nuestro énfasis no está puesto en conceptos como autoridad, imposición de valores o comunicación, sino sobre todo en perspectivas procesuales, basadas en la interacción de prácticas, estrategias, ideas e imaginarios y con protagonismo de todas las partes.

La segunda precisión refiere al uso del término “cacicazgo”, también incluido en el título. En puridad, en la América hispana dicho término fue utilizado en la “República de Indios”, ámbito político estructurado en las áreas de población indígena nuclear a partir de la conquista. Es decir, en un contexto de incorporación de las poblaciones nativas a la organización política de la monarquía, a partir del cruce de dos instituciones: la nobleza indígena y el cabildo de indios. La construcción política de la “República de Indios” se hizo en la interacción no siempre armónica de ambas instituciones, la primera basada en una pirámide social con raigambre prehispánica –o colonial, pero que recordaba a aquella– y, la segunda, en una construcción política de importación europea fundada en mecanismos de representación electiva. En ese contexto global, el “cacicazgo” se vinculó a la propiedad indígena de la tierra –prehispánica o colonial– y a los derechos de sucesión, en una estructura equiparada con los mayorazgos españoles. Investigaciones recientes han expandido el término hasta abarcar otro tipo de privilegios, como tributos y servicio personal (Menegus Bornemann/Aguirre Salvador 2005).

Desde esa perspectiva, el uso de “cacicazgo” quedaría fuera de nuestro ámbito de trabajo, basado en los “indios bravos” o “de frontera”, que además de tener formas de organización muy diferentes a las señaladas, no fueron incorporados al edificio político de la monarquía y tampoco a las nuevas repúblicas hasta muy avanzado el siglo XIX. No obstante, muchos autores que se ocupan de este último

conjunto poblacional aplican el término “cacicazgo” a su objeto de estudio. Para unos se trata de la utilización instrumental de una palabra que se ha tomado prestada de ámbitos distintos (Bechis). Otros han encontrado referencias escuetas a este concepto en la documentación o en los textos de época que manejan.<sup>4</sup> Sea como fuere, lo cierto es que si el término “cacicazgo” fue poco o nada utilizado en el Río de la Plata durante los siglos XVIII y XIX, por el contrario la palabra “cacique” tuvo un empleo cotidiano y recurrente. Por tal razón este libro hace uso de la palabra “cacicazgo” para connotar grupos organizados en los que la dirigencia política de los caciques fue fundamental y reconocida por toda la sociedad, fuera indígena o criolla.

De los cacicazgos y caciques se ocupa, precisamente, la primera parte de este libro que está a cargo de Lidia R. Nacuzzi, que nos introduce teórica y temáticamente en el ámbito de la frontera indígena. Esta parte del volumen aborda en clave comparativa las actitudes, actuaciones y contactos de un grupo de caciques en dos ámbitos de frontera –Pampa-Patagonia y Chaco– en la segunda mitad del siglo XVIII; período en que se produjeron variaciones destacables en la relación de los españoles e hispanocriollos con las poblaciones nativas nómades, mencionadas generalmente como pampas, tehuelches, serranos –en Pampa-Patagonia– y mocovíes, abipones, guaycurúes –en el sur del Chaco–. Los caciques de estas regiones ya estaban en asiduo contacto con funcionarios y misioneros españoles y europeos desde el siglo anterior y, al ritmo de esa interacción, iban cambiando su perfil como líderes de los diferentes grupos nativos.

En su discusión teórica sobre el principio del cacicazgo y el papel de los caciques, Nacuzzi rechaza el estereotipo que define a los grupos nómades como sociedades “simples” que se enriquecen y complejizan en el contacto con los europeos, afirmando que dichas sociedades “no eran simples y, por lo tanto, no se complejizaron sólo porque entraron en contacto con sociedades estatales”. Invirtiendo los términos, propone que estaban complejamente organizadas social y políticamente y que los efectos del contacto con los europeos y la sociedad hispanocriolla no fueron homogéneos, lo que resultó en la simplificación de prácticas en algunos aspectos de la vida de estos grupos –como la organización política o la economía.

---

4 Ingrid de Jong me informa sobre el uso dado al término por Estanislao Zeballos en su famoso libro sobre *La conquista de las quince mil leguas* (1958 [1878]: 204): “El imperio de la Pampa, como el territorio de los beduinos, está dividido en califatos, que entre nosotros son todavía mas bárbaros que éstos, y se llaman cacicazgos. En los tiempos que corren son dos: el de *Salinas Grandes* y el de *Leuvucó* [...] Cada cacicazgo tiene su dinastía. La de los salineros es la de los *Piedra*, la de los ranqueles es la de los *Rosas*” (énfasis en el original). Carina Lucaioli, destacando su carácter de rareza, me recuerda una referencia en un documento sobre las paces establecidas entre indios y funcionarios en 1776: “Su Señoría les significó en nombre de SM que gobernasen sus parcialidades y cacicazgos imponiendo a sus indios en la obediencia que deben tener a nuestro Rey y Señor natural” (AGI Buenos Aires 244). Agradezco a ambas investigadoras, así como a Martha Bechis, sus amables indicaciones personales.

El objetivo principal de Nacuzzi es describir cómo eran los cacicazgos y cómo actuaban las personas que eran reconocidas como caciques en estos espacios de frontera y, en particular, las estrategias por ellos desplegadas en su relación con los europeos; una interrelación en la que se pueden diferenciar por lo menos dos conjuntos de acciones que frecuentemente se intersectaban: los contactos personales entre caciques y *huincas* (blancos, cristianos) en situaciones cotidianas de relación política o de intercambio económico; así como los contactos institucionales o diplomáticos que implicaban una interrelación de grupos de personas desde uno y otro lado. Este tipo de relaciones conllevaban discusiones y acuerdos en la esfera del derecho de gentes que podían llegar o no a la celebración de un tratado de paz. La autora, además, distingue entre poblaciones de frontera más estructuradas y los *enclaves fronterizos*, asentamientos coloniales que fueron instalados en parajes casi totalmente aislados. Y señala que en estos últimos, la mayoría de la población estaba conformada por indígenas libres o de permanencia errática en los pueblos creados en sus tierras, lo que los hacía más poderosos ante la población blanca y más autónomos en sus decisiones y también daba origen a acuerdos y tratados de paz diferentes a los que podían pactarse en otras fronteras y regiones.

El trabajo privilegia cuatro ejes de análisis: 1) los cambios sociales y políticos provocados por el contacto con los europeos –desplazamiento de grupos y caciques, intercambio de bienes, negociaciones, ofrecimiento de protección a los fuertes y ciudades españolas–, 2) los cambios en la estructura de alianzas políticas de estos caciques y sus grupos, 3) las diferentes estrategias realizadas por los caciques en sus relaciones con los europeos –entre ellas, los tratados de paz– y 4) la manera en que españoles e hispanocriollos percibían el cacicazgo e influían en su transformación–. De tal forma, Nacuzzi nos introduce en cinco temas que van a ser fundamentales a lo largo de todo el libro: la frontera, los fuertes, las estrategias políticas, los tratados de paz y el binomio interacción/transformación. También incorpora dos conceptos que crecerán en protagonismo páginas más adelante: *mérito* y *reconocimiento*. Asimismo, su caracterología de líderes *amigos*, *ambiguos* y *autónomos* prefigura los distintos grados de interacción de los caciques con la sociedad criolla que se desarrollarán en el período de construcción republicana.

Finalmente, en esta primera parte se destaca la perspectiva comparativa. Como en otras partes del trabajo, la autora entiende que un ejercicio de este tipo echa luz sobre ambos términos de la comparación y mejora la comprensión de fenómenos estudiados hasta ahora de manera incompleta o fragmentaria. Como veremos, un enfoque comparativo equivalente y con idéntico objetivo volverá a aparecer en la tercera parte del libro.

La política de tratados de paz, ya anunciada en la primera parte, focaliza los análisis de la siguiente, a cargo de Ingrid de Jong. El trabajo comienza con un panorama teórico sobre la organización política de las parcialidades indígenas de Pampa y Patagonia. En contraposición al principio de las “grandes jefaturas”, Jong

–basándose en Bechis– define la institución del cacicazgo en la frontera sur de mediados del siglo XIX por el ejercicio de una *autoridad* fundada en la legitimidad de la dirigencia cacical, unida al carácter obligatorio del consenso para poder llevar a la práctica una tarea de gobierno. Sistema político en el que se mantiene la actividad deliberativa y decisional en el ámbito de la comunidad, dejando al cacique la responsabilidad ejecutiva y organizacional. Se señala, además, la permanencia de rasgos segmentales hasta las etapas finales de la frontera; continuidad que debe entenderse como un “efecto sesgante”, es decir, como derivado de las relaciones de los grupos indígenas de la región con el Estado argentino (Bechis 2008: 271-290).

Frente a la tradicional atención puesta por la historiografía en los conflictos bélicos entre la sociedad criolla y los grupos indígenas, Jong considera que la estrategia sistemática de tratados de paz puesta en marcha por el estado en las décadas previas a la conquista del desierto (1852-1880) –en su triple caracterización de práctica reticular, continua y selectiva– contribuyó a reorganizar el mapa político de las poblaciones indígenas de frontera. Asimismo, la puesta en relación de dichas prácticas con las trayectorias de los principales caciques interlocutores en las negociaciones con el estado ofrece un panorama heterogéneo, de fortalecimiento y jerarquización de algunos caciques en ciertos casos, así como de limitación de su ascendencia, en otros. En términos generales, el despliegue de estas prácticas ejerció efectos diferentes en los distintos grupos indígenas que en función de esas negociaciones fueron perfilando una más clara demarcación territorial, con representantes políticos más jerarquizados y estables.

El análisis de Ingrid de Jong permite identificar a los tratados de paz como un utillaje político con capacidad de intervenir en las relaciones intraétnicas de los grupos indígenas, condicionando las alianzas de aquellos sectores que podían plantear mayor resistencia ante un avance territorial y colaborando a crear lugares políticos diferentes: para algunos de ellos los tratados aseguraron una modalidad pacífica de obtención de ganado a partir del abastecimiento en base a raciones periódicas y el intercambio comercial en los puntos de frontera, que no siempre entró en contradicción con los planes estatales de exploración y ocupación del territorio pampeano y patagónico, como fue el caso de los caciques “huilliches”, “manzaneros” y “tehuelches”. Distinta fue la dinámica de relación con “salineros” y “ranqueles”, cuyos aduares se encontraban ubicados en los territorios más próximos a la frontera, y que por sus características ecológicas condicionaban la subsistencia y mantenimiento de lazos político-económicos con parcialidades chilenas a una estrecha dependencia de las raciones obtenidas del gobierno argentino. En este sentido, el trabajo muestra que el carácter sistemático y ampliado que asume esta práctica durante el período debe ser considerado como un elemento intrínseco a la conformación y reconfiguración de las unidades políticas indígenas y a sus variados posicionamientos ante los avances territoriales del estado. Asimismo, lo que se nos presenta como posicionamientos políticos de grupos étnicos diferentes debe consi-

derarse como el resultado combinado de trayectorias indígenas y de intentos estatales por segmentar un *continuum* que contenía potencialidades plásticas para la alianza. Finalmente, dado que la política de tratados, en la que se ponían en acto estrategias indígenas y estatales, fue canalizando una creciente asimetría entre estos dos sectores de población, la autora propone considerar esta práctica, en términos foucaultianos, como un *dispositivo de poder* cuyas modalidades de aplicación y sus efectos de ordenamiento del campo político indígena terminaron siendo funcionales a los objetivos de avance territorial del estado.

Si los cacicazgos son el foco de atención de la primera parte del libro y los tratados de paz el de la segunda, la tercera, debida a Mónica Quijada, se centra en el principio de la ciudadanía. En concreto, es objetivo de esta parte del libro analizar la interacción de dos ámbitos que tradicionalmente han sido considerados antitéticos, o al menos de difícil encaje: por un lado la ciudadanía, principio axial de la modernidad, y por otro ese mundo tan especial de la frontera indígena que se desarrolló en los tres primeros tercios del siglo XIX, antes de la conquista del desierto y de la conversión del *ius soli* en principio único de la nacionalidad.<sup>5</sup> Esta problemática es analizada en dos niveles.

En un primer nivel se realiza un ejercicio comparativo con la política indígena de los Estados Unidos, país que presenta algunas similitudes contextuales sorprendentes con el caso argentino en lo que se refiere al tratamiento del problema del indio: se trataba en ambos casos de grupos autónomos, ajenos al cuerpo político mayoritario, que interactuaban con la sociedad blanca a partir tanto de la violencia como de negociaciones políticas. Desarrollaban diversas líneas de intercambios comerciales y su escenario eran ámbitos geográficos en los que se iba produciendo un avance poblacional de la sociedad mayoritaria –incrementada por la avalancha inmigratoria– sobre tierras que tanto los indígenas como el Estado consideraban de su respectiva propiedad. No obstante estas similitudes contextuales, el tratamiento del llamado “problema del indio” y la incorporación final a la ciudadanía fueron diferentes en modos y tiempos. El análisis compara el encaje de los grupos indígenas de frontera en ambos países a lo largo del siglo XIX, así como la influencia que ejercieron en esos procesos diferenciales dos formas de cultura política desarrolladas en el tiempo: *allegiance* –en el caso de los Estados Unidos– y *vecindad* –en el caso argentino–.

En el siguiente nivel de análisis –centrado en los procesos argentinos– basándose en los desarrollos teóricos de Marta Irurozqui sobre los conceptos de *ciuda-*

---

5 En un libro anterior (Quijada/Bernand/Schneider 2000) he estudiado la incorporación legal de las poblaciones indígenas a la ciudadanía al terminar la llamada “conquista del desierto” (1885). Dicha incorporación se hizo a partir de la aplicación a los indios hasta entonces autónomos del principio jurídico del *ius soli* –es decir, el derecho de nacionalidad por nacimiento en el territorio–, al tiempo que se les imponía la obligación de abandonar sus costumbres, lenguas y organización tribal.

*danía cívica y ciudadanía civil*, la autora se ocupa de una fase inicial de la construcción republicana en la que las personas podían adquirir méritos para la ciudadanía por un acto de la voluntad, a partir de la hegemonía de criterios como el patriotismo y el servicio o la utilidad a la nación, todo ello asociado a los valores colectivos del bien común. Se propone, además, que en el caso de los indios de frontera este tipo de procesos fue posibles por la experiencia histórica de la *vecindad*, según la propuesta de Tamar Herzog (Irurozqui 2006; 2007; 2008; Herzog 2003; 2006). A partir de este marco conceptual se estudia la inserción de algunas parcialidades indígenas en los fortines –núcleos potenciales de poblamiento–, a medida que se va avanzando por los extensos territorios hacia el sur y el oeste de Buenos Aires, que va generando interacciones entre los dos tipos de población. Esta aproximación gradual a los asentamientos fronterizos por el “servicio de las armas” se completa con análisis referidos a la incorporación de los indios al trabajo agrícola, la escuela y la participación en una comunidad simbólica referencial, que a lo largo del siglo XIX fueron considerados esenciales para la configuración de una nación de ciudadanos. Se pone especial énfasis en la actuación de algunos caciques, mostrando las estrategias políticas –basadas en la acumulación de méritos cívicos– puestas en marcha para asegurar la supervivencia futura de sus parcialidades, así como el reconocimiento por parte de las autoridades y de las poblaciones de frontera. El análisis abarca seis décadas, desde la primera campaña al desierto llevada a cabo en los años veinte, pasando por el período de Juan Manuel de Rosas, caracterizado por una atención hacia el tema indígena que permeó todas las estrategias del gobernador de Buenos Aires, hasta la fase posterior de los gobiernos liberales que desarrollaron una política de concesión de tierras a los indios inspirada –es nuestra propuesta– en el carácter *civilizatorio* del principio de la propiedad privada. El trabajo se cierra con el análisis de la última década anterior a la conquista del desierto, que implicó la decadencia de estos procesos basados en el reconocimiento de méritos y la vecindad; lo que abrió finalmente la puerta a la aplicación a los indios del principio jurídico del *ius soli*, que coronó la hegemonía de la sociedad mayoritaria imponiendo a las tribus indígenas el abandono de sus costumbres, lenguas y organización tribal.

La cuarta y última parte de este libro, desarrollada por María Argeri, analiza los procesos de adaptación y adecuación que tuvieron que experimentar los últimos cacicazgos situados en los territorios que fueron objeto de los postreros avances bélicos de la sociedad mayoritaria, en el sur de la región pampeana y la Patagonia. Se trata, por tanto, y en palabras de la autora “de los últimos “rebeldes”, los que se mantuvieron políticamente diferenciados y los que hasta la conquista del desierto rechazaron convertirse en pobladores fronterizos mediante la radicación en fortines y pueblos”. El arco temporal del estudio se sitúa entre 1870 –en la década previa al último proceso de sometimiento– y 1955, año en que se produce la derrota del segundo gobierno peronista.



El objetivo es mostrar a dichos cacicazgos en el contexto de distintas fases de poder. El estado liberal republicano se propuso conformar una ciudadanía sustentada en la igualdad ante la ley; décadas más tarde, el peronismo revisó la situación de los indígenas como parte de sus políticas de justicia social. Los ejes del análisis son las instituciones en tanto configuraciones normativas, las prácticas políticas y sus legitimidades, los derechos, las leyes y la justicia.

Para los indígenas la derrota significó un reacomodamiento sin alternativas en el marco del estado. Fueron obligados a asentarse en nuevas tierras, a habituarse a la burocracia y a sus prácticas impersonales y, fundamentalmente, a vivir en condiciones de sumisión, aceptando un nuevo sistema político y nuevas normas. Los cacicazgos resistieron como pudieron tan grandes desafíos. El análisis presta especial atención a las diferencias de sentido que existían entre el orden político social de los cacicazgos y el orden del estado liberal republicano primero, y del estado justicialista (peronista) después. Y muestra que, por un lado, los distintos sentidos del orden político entre una y otra sociedad provocaron dificultades a los indígenas en sus esfuerzos de adecuación. Pero, por otro, sus experiencias previas en el juego político fueron decisivas a la hora de resistir o asumir la conquista inevitable. En dicha trayectoria se incluyen las formas de autoridad y poder de las parcialidades indígenas que la autora, en una detallada discusión teórica, describe como comunidades políticas complejas –ya bien jerarquizadas en la segunda mitad del ochocientos– que identifica como *poliarquías*, es decir, conjuntos poblacionales con diversidad política y pluralidad de centros de poder. Forman también parte de esa práctica del juego político las estrategias desarrolladas por la dirigencia indígena en la interacción con la sociedad mayoritaria, en la fase anterior a la conquista del desierto.

Este bagaje político permitió a muchos dirigentes nativos apelar a su experiencia para trabar y destrabar problemas, buscar contactos y gestionar a su manera lo que consideraban eran recursos materiales necesarios para sobrevivir. Incluso les facilitó adentrarse en los conflictos políticos locales y regionales. Este trabajo defiende que en este último contexto –donde no existía aún una sociedad civil consolidada– la disputa cotidiana por los bienes, la maledicencia y las rivalidades de todo tipo dificultaban muchas veces las negociaciones y tornaban endeble los pactos. Frente a esta complejidad local, el trato con los funcionarios federales fue más flexible y propenso a la consecución de acuerdos. De tal modo, gracias a diferentes pactos con el gobierno las comunidades fueron instalándose en nuevas tierras o se *arrancharon* (establecieron viviendas) en los poblados, donde los caciques fueron reconocidos como personas con predicamento y prestigio social. Otros se alejaron de sus comunidades y pasaron a vivir como blancos.

En esta parte del libro se estudia también el papel de los juzgados letrados de primera instancia, instalados en los nuevos territorios nacionales con idéntica reglamentación que los juzgados de la ciudad de Buenos Aires. Es particularmente

importante el estudio del papel ejercido por estos magistrados que, en tanto poder de la república, no sólo juzgaban sino que ejercían una clara labor política cuyo objetivo era conseguir la integración del estado a través de la aplicación del principio de igualdad ante la ley. El análisis muestra que su presencia en los territorios conquistados permitió ir generando el orden paso a paso, y en esa tarea no sólo fueron afectados los indios vencidos sino el conjunto de la sociedad. Se propone que partiendo de la convicción teórica de que la ley encuadrada en la constitución era el mejor mecanismo para la pacificación de sociedades turbulentas –idea compartida por las autoridades federales a finales del siglo XIX y principios del XX– la justicia intentó crear un espacio de derecho privado entre los indios vencidos de acuerdo con la ley civil; es decir, se ignoró el derecho indígena, favoreciendo la construcción del poder público basado en la norma constitucional.

El análisis se completa con los dos primeros gobiernos peronistas, en los que el reconocimiento de carencias socioeconómicas y el surgimiento del nuevo papel del dirigente *étnico* producen una modificación en las formas de tratamiento de la población indígena. Cambio de perspectiva que de ahí en adelante los vinculará con algún tipo de incapacidad civil, social o política, en cuyo contexto los indígenas serán visualizados como carentes. En ese marco nacieron propuestas pro indigenistas que gestaron su experiencia política en los gobiernos antes citados. Después de la derrota de Perón en 1955, a manos de las fuerzas armadas, estos grupos pasarían por la militancia de la resistencia, hasta conformar organizaciones indígenas independientes.

En resumen, desde objetivos comunes y perspectivas diferentes, las cuatro partes de este libro van mostrando que los llamados indios “bravos”, “bárbaros” o “de frontera” tuvieron un lugar en los movimientos y estrategias poblacionales del período anterior a la independencia y, más tarde, en los procesos que fueron configurando la nueva república. El seguimiento de los complejos juegos políticos que se van delineando a lo largo de estas páginas señala su participación en la construcción nacional, por la influencia condicionante de su presencia en los poblamientos fronterizos; por la contribución de sus lanzas en los múltiples enfrentamientos civiles que jalonaron el siglo XIX; por el juego de resistencia e integración que desarrollaron antes y después de la conquista del desierto y la aplicación del *ius soli*; por el aprendizaje y utilización en su propio beneficio de normas, usos y discursos de la sociedad mayoritaria; y por ser ellos mismos parte de la construcción simbólica del estado argentino. Sea a favor o sea en contra, no hay historia argentina sin indios de frontera.

Como directora y autora del presente volumen no quiero terminar esta introducción sin expresar mi agradecimiento a Marta Irurozqui, cuya intervención fue muy importante en el impulso inicial que convirtió un conjunto de propuestas en un libro; a Marta y Federico W. Mauriño, que desde situaciones diferentes ayudaron a su consecución; y a Jesús Bustamante, sin cuyo apoyo y *loving care* constantes, no

sólo a lo largo de los años sino en circunstancias recientes especialmente difíciles, este libro no se hubiera podido completar.

Mónica Quijada  
Madrid, octubre de 2010